



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



Gobierno del Estado
de Tamaulipas
2022 - 2028

ANEXO 6

ADELANTO DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 77 bis 13, 77 bis 14, 77 bis 15 y 77 bis 16 A de la Ley General de Salud y las cláusulas, Primera, segundo párrafo, Sexta, inciso f), Décima Cuarta y Décima Quinta del Convenio de Coordinación suscrito entre el Gobierno del Estado de Tamaulipas, y el **"IMSS BIENESTAR"** a fin de garantizar la viabilidad financiera del Convenio, el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas solicitará a la **"SHCP"**, dentro del plazo de 30 (treinta) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la firma del presente instrumento, la autorización de un adelanto de participaciones en ingresos federales a su favor, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 por el monto equivalente a la cantidad total de los meses de octubre, noviembre y diciembre correspondientes al Periodo IV que se establece en el presente Anexo.

Periodo	Mes	Aportación		Total
		Solidaria Estatal (U0 13)	Recurso Estatal	
I	Enero	70,092,506.61	212,460,774.27	282,553,280.88
	Febrero	70,092,506.61	167,417,841.37	237,510,347.99
	Marzo	70,092,506.61	212,953,161.76	283,045,668.38
II	Abril	70,092,506.61	182,810,912.35	252,903,418.96
	Mayo	70,092,506.61	217,363,539.34	287,456,045.96
	Junio	70,092,506.61	183,383,590.50	253,476,097.11
III	Julio	70,092,506.61	197,157,135.32	267,249,641.93
	Agosto	70,092,506.61	162,370,933.98	232,463,440.59
	Septiembre	70,092,506.61	182,701,691.53	252,794,198.15
IV 1/	Octubre	70,092,506.61	212,018,586.64	282,111,093.25
	Noviembre	70,092,506.61	267,251,422.11	337,343,928.73
	Diciembre	70,092,506.61	332,119,617.83	402,212,124.44
Total 2/		841,110,079.36	2,530,009,207.00	3,371,119,286.37



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



Gobierno del Estado
de Tamaulipas
2022 -2028

Para el ejercicio fiscal 2024 y subsecuentes, con fundamento en lo establecido en los artículos 77 bis 13, 77 bis 14, 77 bis 15 y 77 bis 16 A de la Ley General de Salud y la cláusula Sexta, inciso f), segundo párrafo, del Convenio de Coordinación, el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes de enero de cada ejercicio fiscal, se obliga a realizar las gestiones necesarias ante la **"SHCP"** para solicitar el adelanto de participaciones en ingresos federales a su favor en entregas trimestrales, acorde a los cálculos que le sean comunicados por **"IMSS-BIENESTAR"** con el objeto de garantizar la viabilidad financiera del Convenio, a efecto de que la **"SHCP"** transfiera dichos recursos a **"EL FONSAFI"**, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a su aprobación.

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CELEBRADO EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Por el **"IMSS-BIENESTAR"**

LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

Por **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**

LIC. ADRIANA LOZANO RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS

DR. VICENTE JOEL HERNÁNDEZ NAVARRO
SECRETARIO DE SALUD
DE TAMAULIPAS

HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CELEBRADO EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.